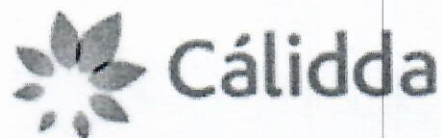




EXPEDIENTE Nro.
8126 - 2022
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 33
Observaciones :



Registrado por: MHUERTAS el 14-11-2022 15:43:53
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0097

Lima, 02 de noviembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT RED A CA MANCO CAPAC 860 MIRA-SECTOR-001400-MALLA-003"

Radicado: R2022-058187

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A CA MANCO CAPAC 860 MIRA-SECTOR-001400-MALLA-003" ubicado en el distrito de Miraflores**, donde se estará interviniendo:

- **CALLE MANCO CAPAC CDRA 07-08**
- **Av. LA PAZ CDRA 10**

Tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
C. Calidde S.A.
C.C. La Rambla, Torre 2
Teléfono: (01-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 03/11/2022 11:57:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:
ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe
Motivo: Cargo de
Recepción
Fecha: 07/11/2022 18:20:43-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202200229774 Fecha y hora de presentación: 07/11/2022 18:20

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 6117500

Documento: CARTA - 2022-124723 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE-21-0097 Inicio de Construcción – Proyecto Ext Red a Ca Manco Capac 860 Sector 1400 Malla 03 ubicado en el distrito de Miraflores.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2022-124723_07112022182125.pdf	PPE-21-0097 Inicio de Construcción – Proyecto Ext Red a Ca Manco Capac 860 Sector 1400 Malla 03 ubicado en el distrito de Miraflores.	2	238 Kb
Anexo	OSI-2022-124723_1_07112022182146.zip	Adjunto de archivo - OSI-2022-124723.pdf con fecha 2022-11-07	1	8 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA S&E PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE

PROYECTO MIR

Id	Nombre de tarea	Duración	Semestre 1, 2023			
			O	N	D	E
1	MIRAFLORES	40 días				
2	PPE-21-0097 EXT RED A CA MANCO CAPAC 860 MIRA-SECTOR-001400-MALLA-003	40 días				
3	PERÍMETRO EXTERNO:	40 días				
4	AVENIDA VASCO NUÑEZ DE BALBOA ALT CA MANCO CAPAC	40 días				
5	CALLE MANCO CAPAC CDRA 07-08	40 días				
6	Av. LA PAZ CDRA 10	40 días				
7	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días				
8	CALICATAS	15 días				
9	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	30 días				
10	EXCAVACIÓN	30 días				
11	TENDIDO DE TUBERÍA	30 días				
12	RELLENO Y COMPACTACIÓN	30 días				
13	REPOSICIÓN	30 días				
14	LIMPIEZA DE LA ZONA.	30 días				
15	PRUEBAS Y GASIFICACIONES	7 días				


JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. SIP. N° 48335

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Tareas externas		Manual Task		Finish-only	
	División		Hito externo		Duration-only		Progreso	
	Hito		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Fecha límite	
	Resumen		Inactive Milestone		Manual Summary			
	Resumen del proyecto		Inactive Summary		Start-only			

